

DECRETO EXENTO N°: 1536/2023
MARIA ELENA, 25-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N° 046 de fecha 25 de Abril del 2023, perteneciente a la Sr. FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago de los premios a ganadores de actividad denominada "**CARNAVAL QUILLAGUA**", actividad municipal inserta en programa "**VERANO ENTRETENIDO 2023**".
- 2 Memorandum de fecha 18.02.2023 de la Delegada Municipal de Quillagua Doña Maria Elena Rojas Bush, que solicita autorizar y decretar el pago de los ganadores que detalla en el adjunto.
- 3 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.2022 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, El pago de los ganadores de actividad denominada CARNAVAL QUILLAGUA, que se detalla en el memorándum adjunto.
 - Primer Lugar: Grupo "Tilin", representante Matías Hoyos Soza, rut N°21.609.519-7 por un monto total de \$400.000.
 - Segundo Lugar: Grupo "Los Pepes", representante Carlos Soto Soza, rut N°18.897.581-K, por un monto total de \$300.000.
 - Tercer Lugar: Grupo "Valle Luna", representante Juan Guajardo Maya, rut N°11.375.775-2, por un monto total de \$200.000.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA